

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1980.-

En atención a lo solicitado por el señor Procurador Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal y la señora Defensora Oficial a cargo de la Defensoría Federal del mismo asiento y teniendo en cuenta la particular situación planteada con el personal de servicio de esos organismos a raíz del traslado transitorio de sus dependencias,

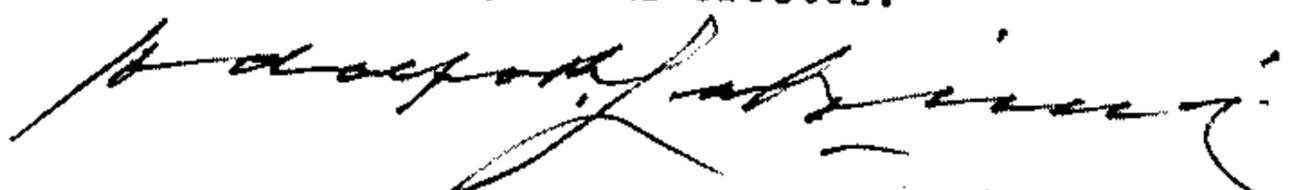
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Procuración Fiscal Federal de Mar del Plata a contratar -a partir del 1º de octubre y / hasta el 31 de diciembre próximos- un agente con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) para desempeñar tareas de ordenanza en el / Ministerio Público de la ciudad mencionada.-

2º) Autorizar a la Defensoría Oficial ante los Tribunales Federales de Mar del Plata a contratar -a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre próximos- un agente con remuneración equivalente a la del cargo de // Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) para desempeñar tareas de ordenanza en el Ministerio Público de la ciudad mencionada.

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante -hasta tanto se cuente con fondos en la partida presupuestaria pertinente con cargo a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y remítase a la // Subsecretaría mencionada, a sus efectos.-



ADOLFO R. GARRINELLI